

La práctica de la acupuntura en Brasil

The practice of acupuncture in Brazil

A prática da acupuntura no Brasil

El Consejo Federal de Fisioterapia (Coffito) fue el primer consejo profesional del área de la salud a reconocer la práctica de la acupuntura en Brasil, donde la técnica había sido introducida por inmigrantes chinos en el siglo XIX que vinieron a trabajar en las plantaciones de té y, más tarde, por inmigrantes japoneses.

En 1985 la entonces presidenta de Coffito, Dra. Sônia Gusman, firmó la Resolución Coffito n.º 60¹, en la cual concedía la autorización de la práctica de la acupuntura a los fisioterapeutas. A partir de este acto administrativo, distintos consejos profesionales adoptaron el mismo modelo para autorizar la práctica de la acupuntura a sus profesionales. Las primeras resoluciones abordaron la práctica y, posteriormente, surgieron resoluciones para regular la especialidad de acupuntura –en el caso de fisioterapia, la Resolución Coffito n.º 219/2000².

Tras diez años de la Resolución Coffito n.º 60/1985, el Consejo Federal de Medicina (CFM) también firmó un acto administrativo que reglamenta la acupuntura como especialidad médica. A diferencia de otros consejos profesionales, en un intento por obtener la exclusividad en la técnica, se inició una batalla jurídica contra las demás profesiones de la salud, lo que muchos la denominaron la “batalla de las agujas”. Desde entonces, centenares de demandas han sido objeto de consideración en el sistema judicial, que resultan en la derogación de resoluciones sobre acupuntura emitidas anteriormente por todos los consejos profesionales. Actualmente, dado que no hay una legislación sobre la materia en el país, los órganos de control de las profesiones reguladas no pueden legislarla, es decir, dictar una resolución sobre el tema, lo que también es aplicable al CFM.

Sin embargo, aunque se mantiene la inconstitucionalidad de los actos administrativos en los consejos federales, una reciente decisión del relator Ministro Gurgel de Faria, del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), al recurso extraordinario

n.º 1.592.450 – RS (2016/0072200-2), el 21 de junio de 2022, estableció que:

las resoluciones (... y 221/2001) del COFFITO, respecto a estas prácticas, se limitan a reconocer técnicamente estas actividades al señalar que estas pueden ser realizadas por profesionales acreditados por el Consejo (...) no autorizan expresamente que los fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales realicen actividades reservadas a los médicos; por lo tanto, no debe considerarse ilegales³.

Independiente de las diferentes interpretaciones en los tribunales de justicia, el principal punto que debe guiar la práctica en Brasil es que la técnica no cuenta con una legislación o regulación propia y que puede ser ejercida por todos. La Clasificación Brasileña de Ocupaciones (CBO)⁴, publicada por el Ministerio de Trabajo y Empleo, presenta los códigos para este oficio: 3221-05 (Técnico en acupuntura) y 2236-50 (Fisioterapeuta acupunturista). El segundo código ya ha sido una de las demandas de la Sociedade Brasileira de Fisioterapeutas Acupunturistas (Sobrafisa). También es posible encontrar los códigos para psicólogo acupunturista y farmacéutico acupunturista.

Con el fin de resolver ese dilema profesional, en la Comisión de Asuntos Sociales (CAS) del Senado brasileño se tramita un Proyecto de Ley n.º 5.983/2019 para reglamentar el ejercicio profesional de la acupuntura.

El texto dispone que el ejercicio profesional de la acupuntura será garantizado a quienes tienen un título de grado en acupuntura, emitido por una institución educativa debidamente reconocida; a quien tiene un título de grado en un curso superior similar o equivalente en el extranjero tras la debida convalidación y registro del título en los órganos competentes; a los profesionales de la salud de educación superior con el título de

especialista en acupuntura, reconocido por los respectivos consejos federales; a quien tiene un diploma de curso técnico en acupuntura, emitido por una institución educativa reconocida por el gobierno; y a aquellos que, aunque no tengan título, están ejerciendo actividades de acupuntura, de manera comprobada e ininterrumpida, durante al menos cinco años⁵.

Mientras no se someta el proyecto a votación y aprobación, la acupuntura puede ser practicada libremente en el país por profesionales capacitados. Los usuarios son los que se benefician de ello, ya que pueden elegir libremente al mejor profesional para realizar su tratamiento.

REFERENCIAS

1. COFFITO. Conselho Federal de Fisioterapia e Terapia Ocupacional. Resolução nº 60, de 22 de junho de 1985: dispõe sobre a prática da acupuntura pelo Fisioterapeuta e dá outras providências. Diário Oficial da União [Internet]. 1985 Oct 29 [cited 2022 Nov 10];1:15744. Available from: <https://www.coffito.gov.br/nsite/?p=1360>
2. COFFITO. Conselho Federal de Fisioterapia e Terapia Ocupacional. Resolução nº 219, de 14 de dezembro de 2000: dispõe sobre o reconhecimento da Acupuntura como Especialidade do Fisioterapeuta. Diário Oficial da União [Internet]. 2000 Dec 27 [cited 2022 Nov 10];1:70. Available from: <https://www.legisweb.com.br/legislacao/?id=97077>
3. Brasil. Superior Tribunal de Justiça. Recurso especial nº 1.592.450-RS [Internet]. Brasília (DF): STJ; 2016 [cited 2022 Nov 10]. Available from: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/stj/1560811308/inteiro-teor-1560811341>
4. Brasil. Ministério do Trabalho. Classificação Brasileira de Ocupações (CBO): busca por título [Internet]. Brasília (DF): Ministério do Trabalho; [cited 2022 Nov 10]. Available from: <http://www.mtecbo.gov.br/cbosite/pages/pesquisas/BuscaPorTitulo.jsf>
5. Brasil. Projeto de Lei nº 5.983, de 2019: regulamenta o exercício profissional de acupuntura [Internet]. Brasília (DF): Câmara dos Deputados; 2019 [cited 2022 Nov 10]. Available from: <https://www25.senado.leg.br/web/atividade/materias/-/materia/139802>

João Eduardo de Araujo
*Universidade de São Paulo (USP) – Ribeirão Preto (SP),
Brasil. E-mail: araujoje@fmrp.usp.br.
ORCID-0000-0001-8709-318X*